



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO
Resolución de Aprobación N°. 005950 del 19 de noviembre de 2019
DANE: 154874000024

Educando activamente para formar mejores ciudadanos

PROPUESTA PEDAGOGICA
PARA LA INTEGRACION CON LA
EDUCACION MEDIA

BACHILLERATO TECNICO EN
SISTEMAS

Página 1 de 45

PROPUESTA PEDAGOGICA PARA LA INTEGRACION CON LA EDUCACION MEDIA

BACHILLERATO TECNICO EN SISTEMAS

EQUIPO ARTICULADOR

RECTOR: LUIS ANTONIO VELA CAMARGO

DOCENTES

JORGE ELIECER MALDONADO MOLINA
DEISY JOHANNA SANDOVAL ESCALANTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO
VILLA DEL ROSARIO
NORTE DE SANTANDER
2020



TABLA DE CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN

1. JUSTIFICACIÓN

2. GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

2.1 FICHA TÉCNICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

2.2 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

2.3 MISION

2.4 VISIÓN

2.5 FILOSOFIA DE LA INSTITUCIÓN

2.6 PRINCIPIOS

2.7 VALORES

3. PROPUESTA TECNICO PEDAGOGICA

3.1 DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

3.2 OBJETIVOS

3.2.1 Objetivo general

3.2.2. Objetivos específicos

3.3 ESTRUCTURA DIDACTICA DE FORMACIÓN

3.4 DOTACIÓN MINIMA DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE

3.5 ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA MEDIA TÉCNICA

3.5.1 Competencias específicas

3.5.2 Competencias transversales

3.5.3 Competencias básicas

3.5.4 Intensidad horaria de la media técnica

3.5.5 Planteamiento curricular por grado y núcleos temáticos

3.6 CRITERIOS Y TECNICAS DE EVALUACIÓN

3.6.1 Criterios de evaluación SENA

3.6.2 Criterios de evaluación Institución Educativa

3.7. MODELO Y ESTILO PEDAGOGICO

3.8 AMBIENTES DE APRENDIZAJE

3.9 PERFIL DEL DOCENTE

3.10 PROCESO DE CERTIFICACIÓN

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ANEXOS



INTRODUCCIÓN

La ley General de educación y sus decretos reglamentarios dan autonomía a las instituciones educativas para que diseñen y apliquen su propio currículo, basado en los lineamientos del MEN, objetivos y principios de la educación colombiana. Igualmente da la oportunidad de hacer convenios interinstitucionales con el fin de garantizar al estudiante un bachillerato técnico y cumplir así con las metas de calidad, cobertura, eficiencia, eficacia, solidaridad, equidad, liderazgo, gestión y desarrollo regional; mediante la elaboración de un proyecto educativo que integre todos estos aspectos y que a la vez los institucionalice, con el fin de crear ambientes armónicos y agradables que garanticen la integralidad del estudiante en todo su proceso formativo.

El interés de Integrar la Institución Educativa nació con los resultados de la encuesta aplicada a los alumnos de 9º Grado, padres de familia, directivos y docentes de la Institución Educativa San Antonio del municipio de Villa del Rosario. En consenso se seleccionó el programa Técnico en Sistemas, formación que contribuye a mejorar las condiciones de sector productivo y permite incorporar a los alumnos de la Institución Educativa con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y la Región, así mismo ofrecer a los aprendices formación en las tecnologías de la información y la comunicación apoyadas en Internet como canal para obtener y compartir información en la atención y servicio con los clientes, las relacionadas con el procesamiento de información, el mantenimiento de equipos de computo y todo lo relacionado con las redes de computo entre otras.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO <i>Resolución de Aprobación N°. 005950 del 19 de noviembre de 2019</i> DANE: 154874000024	PROPUESTA PEDAGOGICA PARA LA INTEGRACION CON LA EDUCACION MEDIA
	Educando activamente para formar mejores ciudadanos	BACHILLERATO TECNICO EN SISTEMAS
		Página 4 de 45

1. JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que la Institución Educativa Colegio San Antonio contempla en la misión, visión y filosofía Institucional y considerando que nuestro entorno socioeconómico se ve influenciado directamente por los procesos transformistas de las tecnologías de la información y la comunicación, construimos un currículo pertinente a la articulación con el servicio nacional de aprendizaje SENA, entidad encargada de la formación profesional de los trabajadores colombianos.

La Institución Educativa San Anyonio del Municipio de Villa del Rosario, en el año 2021 realiza el cumplimiento de la Ruta del Proceso, la presentación de la Propuesta de Articulación Técnico Pedagógico de la doble titulación SENA - MEN, en la modalidad Técnico en Sistemas.

El programa Técnico en Sistemas se desea implementar en nuestra institución Educativa, ya que deseamos brindar a nuestra comunidad jóvenes capacitados en sistemas para que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno, así mismo ofrecer a los aprendices formación en mantenimiento de equipos de cómputo, implementación de la red física de datos y la utilización de herramienta ofimáticas, factores muy importantes para una aplicación efectiva de éstas tecnologías por parte del Sector Productivo, incrementando su nivel de competitividad y productividad requerido en el entorno globalizado actual.

La Institución Educativa San Antonio del Municipio de Villa del Rosario, está comprometida en contribuir con el logro de objetivos gubernamentales atendiendo a las necesidades y expectativas de padres de familia y estudiantes que prefieren la articulación con el SENA, porque reconocen la calidad del servicio que ofrece la institución en el desarrollo de sus programas.



2. GENERALIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

2.1 FICHA TÉCNICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO	CARÁCTER	Oficial
ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	Departamento Norte De Santander	ÁREA	Urbana
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL	Carrera 13 N°. 7- 04	BARRIO	Gramalote
MUNICIPIO	Villa del Rosario	DEPARTAMENTO	Norte de Santander
CORREO ELECTRÓNICO	colsanto@hotmail.com	WEB SITE	www.iecolegiosanantonio.edu.co
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	N°. 005950 del 19 de noviembre de 2019	DANE	154874000024
ÉNFASIS DEL PEI	Académico y Técnico	MODALIDAD	*Académico *Técnico en Asistencia Administrativa- Articulación SENA
FECHA DE APROBACIÓN DEL PEI	14 de febrero de 2011	FECHA DE MODIFICACIÓN DEL PEI	Acuerdo N° a 06 del 27 de septiembre de 2019
SEDES	Sede 1: Sede Central San Antonio Kra 13 7 - 04 Barrio Gramalote	Básica secundaria y media Jornada Mañana Decreto 0074 del 02 de febrero de 1970	
	Sede 2: San Martín Kra 13 12- 25 Barrio San Martín	Preescolar y Básica Primaria Jornada Mañana Decreto 000881 del 1° de agosto de 1984	
	Sede 3: Julio César Turbay Ayala Kra 16 entre Cl 3 y 4 Barrio Turbay Ayala	Preescolar y Básica Primaria Jornada Mañana Decreto 0011600 del 09 de noviembre de 1998	
	Sede 4: San Francisco Kra 12 12- 20 Barrio El Páramo	Preescolar y Básica Primaria Jornada Mañana Decreto 0863 del 05 de mayo de 1988	
RECTOR	LUIS ANTONIO VELA CAMARGO	TIPO DE NOMBRAMIENTO	Oficial



TÍTULO	Licenciado en Matemáticas y Física	ESCALAFÓN	2A
ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO	Resolución 0299 del 13 de febrero de 2017	EDUCACIÓN PARA ADULTOS	Proyecto Ser Humano Jornada: Nocturno
JORNADAS	Mañana y Tarde	TIPO DE CALENDARIO	A

2.2 OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

Los objetivos en el cual se enmarca el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional son:

- Formar integralmente el nuevo ciudadano teniendo en cuenta su individualidad, estimulando las capacidades creadoras, innovadoras e intelectuales del estudiante en cada una de las áreas del conocimiento.
- Fomentar la participación colectiva y activa de la Comunidad Educativa en los procesos de mejoramiento institucional, fortaleciendo el sentido de pertenencia a través de ejecución de los proyectos en los diferentes componentes que integran el Proyecto Educativo Institucional.
- Desarrollar prácticas pedagógicas innovadoras desde la pedagogía activa, implementando estrategias de investigación, utilizando las TIC como nuevos escenarios que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje, de tal forma que contribuyan al mejoramiento de los resultados de las pruebas externas, consolidando la formación de ciudadanos críticos, éticos y participativos.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO <i>Resolución de Aprobación N°. 005950 del 19 de noviembre de 2019</i> DANE: 154874000024	PROPUESTA PEDAGOGICA PARA LA INTEGRACION CON LA EDUCACION MEDIA
	Educando activamente para formar mejores ciudadanos	BACHILLERATO TECNICO EN SISTEMAS
		Página 7 de 45

- Desarrollar programas de articulación de la media técnica con la educación superior, el SENA o instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ofreciendo oportunidades para continuar en los ciclos Técnico, Tecnológico y Profesional y/o para la vinculación temprana al mercado laboral.
- Flexibilizar el currículo basado en principios de interdisciplinariedad, transversalidad e interculturalidad para el desarrollo del pensamiento científico y de las competencias teniendo en cuenta la atención a población en condiciones de vulnerabilidad, atención a estudiantes con capacidades diversas, la conservación y protección de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Optimizar el uso de los recursos físicos, económicos, tecnológicos y humanos que garanticen la consecución de las metas en cada una de los componentes del Proyecto Educativo Institucional

2.3 MISIÓN

La Institución Educativa San Antonio, está comprometida con la transformación personal, social, tecnológica y científica del educando, fundamentada en la Pedagogía Activa, dentro de los principios éticos, morales, filosóficos, políticos, espirituales y ambientales, desde los niveles de Preescolar hasta la Media Técnica y Académica, teniendo en cuenta los ciclos propedéuticos del proceso de articulación con instituciones de educación superior, SENA y educación para adultos (Proyecto Ser Humano), reconocimiento del valor de la diversidad y el carácter inclusivo; centrada en el desarrollo de competencias orientadas a constituirse en una óptima alternativa en el mercado laboral y profesional.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO <i>Resolución de Aprobación N°. 005950 del 19 de noviembre de 2019</i> DANE: 154874000024	PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA LA INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA
	Educando activamente para formar mejores ciudadanos	
	BACHILLERATO TÉCNICO EN SISTEMAS	
		Página 8 de 45

2.4 VISIÓN

Para el año 2020 la Institución Educativa San Antonio de Villa del Rosario se proyectará como una entidad que permita mejorar la calidad de vida de los estudiantes fortaleciendo los valores institucionales en el libre desarrollo de la personalidad, para que sean líderes en el campo profesional y laboral.

2.5 FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

La Institución Educativa San Antonio, procura por una educación integral, en los niveles de Preescolar, Básica y Media, acorde al contexto donde viven los educandos; teniendo en cuenta los aspectos sociopolíticos, culturales, económicos, tecnológicos, científicos y ecológicos; dando prioridad a los niños y niñas en edad escolar, ubicados en el entorno de las sedes que lo conforman, integrando la comunidad en la vida institucional de manera que sean parte activa en las decisiones y en el mejoramiento físico, familiar, cultural y social del establecimiento.

Desde el punto de vista académico, proyecta preparar al estudiante para que pueda ingresar a la educación superior, buscando un desempeño profesional eficiente, ético y responsable. Además, motiva al estudiante por la vida escolar, de tal manera que comprenda que la educación es la herramienta más eficaz para mejorar la calidad de vida y aportar como ciudadano al progreso de la sociedad. Crear un interés tendiente a afianzar los valores éticos y democráticos, y que tanto el padre de familia como el educando mismo, se preocupen por identificar sus capacidades y sus intereses, por reconocer sus avances y sus logros, y en buscar las formas de superar y actuar frente a las problemáticas que le presenta la sociedad y el mundo en constante cambio.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO <i>Resolución de Aprobación N°. 005950 del 19 de noviembre de 2019</i> DANE: 154874000024	PROPUESTA PEDAGOGICA PARA LA INTEGRACION CON LA EDUCACION MEDIA
	Educando activamente para formar mejores ciudadanos	BACHILLERATO TECNICO EN SISTEMAS
		Página 9 de 45

Con base en lo anterior, cada persona humana manifieste su compromiso consigo mismo, con el otro y con el progreso de la Institución Educativa.

Los docentes de la Institución Educativa San Antonio, implementan prácticas pedagógicas apoyadas en la investigación y en las TIC, que fortalecen el proceso de enseñanza y aprendizaje, organizan actividades formativas útiles, donde su liderazgo se hace sentir, donde el rol de mediador debe ser sostenido por un conjunto de pautas que le permiten sugerir y trazar derroteros como un gestor de innovaciones educativas.

En el proceso de enseñanza, el educando, debe asumir un papel clave en el pensar, sentir, actuar, vivir y convivir, acorde con las necesidades de su entorno, en las interacciones entre ciencia, técnica y sociedad y en la construcción del conocimiento científico a través de la investigación. En lo personal, el estudiante, debe propender por el rescate de valores (participación, independencia, seguridad, socialización, integración, respeto y afectividad) dentro de un ambiente que le permita una expresión lúdica para consolidar sus relaciones interpersonales, valores morales y su rol frente a la sociedad. El papel del padre de familia en el proceso educativo es el de facilitador de medios para que el estudiante se forme, se comunique, adquiera responsabilidad y seguridad, que le garanticen la continuidad en todas las etapas de la vida.

2.6 PRINCIPIOS

Los Principios y/o Creencias, son los que presiden las actuaciones del ser humano, desde el punto de vista de la formación moral y ética hacia la ciudadanía. Por lo tanto, los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Institución Educativa San Antonio, Municipio de Villa del Rosario, se orientan a la formación de valores de responsabilidad y vocación de servicio que garanticen el interés general como lo manifiesta la Constitución Política de Colombia de 1991 y asimismo se promueven conductas que generen mejoramiento de la calidad de vida y por consiguiente aporte al mejoramiento del contexto y de la sociedad.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO <i>Resolución de Aprobación N°. 005950 del 19 de noviembre de 2019</i> DANE: 15487400024	PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA LA INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA
	Educando activamente para formar mejores ciudadanos	BACHILLERATO TÉCNICO EN SISTEMAS
		Página 10 de 45

Los Principios de la Institución Educativa San Antonio, Municipio de Villa del Rosario son:

- ✓ **Transparencia:** es la claridad que debe mostrar todo acto humano. Es ponerse en evidencia ante sí mismo y ante los demás.
- ✓ **Responsabilidad:** hacer de la mejor manera lo que nos corresponde (proceso enseñanza y aprendizaje), con efectividad, calidad y compromiso, sin perder de vista la formación y el beneficio colectivo.
- ✓ **Moralidad:** cualidad que define una persona íntegra y recta, que cumple sus deberes sin fraudes, engaños ni trampas.
- ✓ **Igualdad e Imparcialidad:** consiste en dar a cada uno lo que le corresponde según sus necesidades, méritos, capacidades o atributos, teniendo en cuenta las necesidades educativas especiales y los ritmos de aprendizaje.
- ✓ **Preservación del Ambiente:** es aprovechar los recursos de la Tierra de manera sostenible y prudente.
- ✓ **Eficiencia:** es la relación que existe entre los recursos empleados en un proyecto y los resultados obtenidos con el mismo. Hace referencia sobre todo a la obtención de un mismo objetivo con el empleo del menor número posible de recursos o cuando se alcanzan más metas con el mismo número de recursos o menos, sin afectar el medio ambiente.
- ✓ **Eficacia:** es el grado de cumplimiento de las metas perseguidas a través de un plan de actuación, sin tener en cuenta la economía de medios empleados para la consecución de los objetivos
- **Efectividad:** Se denomina efectividad a la capacidad o facultad para lograr un objetivo deseado, que se han definido previamente, y para el cual se han desplegado acciones estratégicas para llegar a él.
- ✓ **Celeridad:** actuar eficaz y efectivamente en el menor tiempo, generando procesos lógicos en el pensar y en el actuar.

2.7 VALORES



Los valores son estructuras de nuestro pensamiento que mantenemos pre-configuradas en nuestro cerebro como especie humana de cara a nuestra supervivencia. Son los que definen la forma de ser y de actuar de los miembros de la comunidad de la Institución Educativa San Antonio, Municipio de Villa del Rosario, en el ejercicio del proceso de formación integral. Son altamente deseables como atributos o cualidades propias y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

Se establecen los siguientes valores para la Institución Educativa San Antonio, Municipio de Villa del Rosario:

- ✓ **Amor:** conjunto de sentimientos que ligan a todos los miembros de la comunidad educativa y el esmero con que se realizan las actividades del proceso enseñanza – aprendizaje.

- ✓ **Autoestima:** es un sentimiento de aprecio y valoración de uno mismo, basados en los procesos de autoconcepto, autocrítica y autodeterminación, fundamentos de la Pedagogía Activa.

- ✓ **Colaboración:** adhesión y apoyo a las causas o realización conjunta buscando el bien común.

- ✓ **Compromiso:** obligación contraída, palabra dada, fe empeñada. Palabra que se da uno misma para hacer algo. Ser fiel a sus convicciones y efectivo en el cumplimiento de las obligaciones contraídas. Disposición para asumir como propios los objetivos estratégicos de la organización educativa.

- ✓ **Fe:** creencia espiritual sin necesidad de que haya sido confirmada por la experiencia o la razón.

- ✓ **Justicia:** virtud que indica que se le debe dar a cada uno lo que le pertenece o lo que le corresponde en razón a la equidad.



Libertad: facultad que tiene el ser humano de obrar dentro de sus principios y sin afectar los derechos de los demás.

✓ **Paz:** relaciones de acuerdo y deliberación mutua sin llegar al conflicto ni al enfrentamiento, basados en los procesos de tolerancia y aceptación.

✓ **Respeto:** miramiento, consideración, deferencia por el otro. Reconocimiento de la legitimidad del otro para ser distinto a uno. Empatía, amabilidad, cortesía y calidez en el trato con el otro. Cumplir con las responsabilidades, resultados y logros propuestos para beneficio de los demás.

✓ **Servicio:** labor que se hace en favor de otra o de otras personas para satisfacer sus necesidades en la búsqueda del bien común.

✓ **Tolerancia:** respeto hacia las opiniones y prácticas de los demás respetando sus derechos y haciendo cumplir los propios.

✓ **Confianza:** esperanza firme que se tiene en una persona o cosa. Es el resultado del juicio que se hace sobre una persona para asumirla como veraz, competente o interesada en el bienestar de uno mismo.

✓ **Integridad:** es comportarse de manera consistente con sus valores y creencias. Es ser abierto, honesto y hablar siempre con la verdad. Ser coherente entre lo que “se dice y se hace”.

✓ **Responsabilidad:** es cumplir con las funciones y deberes propios como miembro de la comunidad educativa y asumir las actuaciones.

✓ **Democracia:** consiste en respetar las decisiones de los demás y donde tengo el derecho de tomar mis propias decisiones.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO <i>Resolución de Aprobación N°. 005950 del 19 de noviembre de 2019</i> DANE: 154874000024	PROPUESTA PEDAGOGICA PARA LA INTEGRACION CON LA EDUCACION MEDIA
	Educando activamente para formar mejores ciudadanos	BACHILLERATO TECNICO EN SISTEMAS
		Página 13 de 45

3. PROPUESTA TECNICO PEDAGOGICA

3.1 DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

TÉCNICO EN SISTEMAS

CÓDIGO: 233101

NIVEL DE FORMACIÓN: TÉCNICO

3.2 OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

3.2.1 Objetivo general:

Desarrollar en el estudiante habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes que le permitan desempeñarse en el campo de las TIC como una persona íntegra, e idónea en la parte laboral y social, buscando así mejorar su nivel de vida.

3.2.1 Objetivos Específicos

- Propiciar aptitudes en el estudiante para que él continúe su formación en la especialidad elegida.
- Desarrollar en el estudiante destrezas y habilidades para construir y manejar una empresa.
- Incentivar la formación de valores como el sentido de pertenencia, la tolerancia, la responsabilidad, el respeto y la convivencia para el crecimiento personal y que este impacte en el ámbito social.
- Aplicar las normas de mejoramiento de calidad en el desempeño de las funciones de los estudiantes en las Instituciones donde realice su práctica laboral.



3.3. ESTRUCTURA DIDÁCTICA DE FORMACIÓN

1. INFORMACION BÁSICA DEL PROGRAMA DE FORMACION TITULADA	
1.1 Denominación del Programa:	TECNICO EN SISTEMAS.
1.2 Código Programa:	233101
1.3 Versión Programa:	1
1.4 Vigencia del Programa:	Fecha inicio programa: 01/08/2019 Fecha fin programa: El programa aún se encuentra vigente
1.5 Duración máxima estimada del aprendizaje (horas)	Etapa Lectiva: 1344 horas
	Etapa Productiva: 864 horas
	Total: 2208 horas
1.6 Tipo de programa	TITULADO
1.7 Título o certificado que obtendrá	TÉCNICO

3.4 DOTACIÓN MÍNIMA DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE

3.4 DOTACIÓN MÍNIMA DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA COMPETENCIA DE	
3.4.1 Caracterización de ambiente mínimo	Área mínima: 70 mt ²
3.4.2 Maquinaria y Equipo Especializado	25 Computadores de escritorio con las siguientes condiciones mínimas: Memoria RAM 8Gb Procesador de cuatro núcleos de 1.7 GHz. Disco Duro de 1 TB. 1 impresora
3.4.3 Software Especializado	Sistemas operativos Software ofimático Software de aplicación Software para creación de máquinas virtuales Software de diagnóstico
3.4.4 Herramientas Especializadas	Destornilladores de estrella y pala Pinzas Sopladora Brochas Manillas antiestáticas KIT mantenimiento de equipos KIT para instalación de redes de datos
3.4.5 Simuladores específicos del entorno	Módulos para implementación de entorno de red Cubículo para simulación de Help Desk
3.4.6 Muebles colaborativos	15 mesas rectangulares 2x1 30 sillas para aprendices Mesa y silla para instructor
3.4.7 Tecnologías de la información y las comunicaciones	Videobeam o TV pantalla plana con entrada VGA o HDMI 50 Conectividad a Internet Alámbrica o Inalámbrica para 26 Equipos. Sistema de Comunicación de voz.



3.5 ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA MEDIA TECNICA

TÉCNICA EN SISTEMAS			
#	PROCESO	TOTAL	# HORAS
1	INDUCCIÓN		48
2	COMPETENCIAS ESPECIFICAS	4	720
3	COMPETENCIAS TRANSVERSALES	2	240
4	COMPETENCIAS BÁSICAS	7	336
5	ETAPA PRODUCTIVA		864
TOTAL HORAS DEL PROGRAMA			2.208

3.5.1 Competencias específicas

Técnica en Sistemas		
Alumnos de Grado 10° - 11° (2021-2022) – Etapa Lectiva		
Competencias Específicas = 4 competencias.		
Nombre Competencia Especifica	Horas	No. Resultados Aprendizaje
1. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO: Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico.	240 horas	4
2. REDES: Implementar la red física de datos según diseño y estándares técnicos.	240 horas	4
3. TIC (Ofimática y trabajo colaborativo): Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información.	48 horas	4
4. Atención a requerimientos de servicios de soporte técnico: Atender requerimientos de los clientes de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de procesos de negocios.	192 horas	4
Total horas de las competencias Específicas de la Etapa Lectiva:	720 horas	



3.5.2 Competencias transversales

Técnica en Sistemas		
Competencias Transversales = 2 competencias.		
Nombre Competencia Especifica	Horas	No. Resultados Aprendizaje
1. INGLÉS:	192 horas	6
2. PROTECCIÓN PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE	48 horas	4
Total horas de las competencias Transversales de la Etapa Lectiva:	240 horas	

3.5.3 Competencias básicas

Técnica en Sistemas		
Competencias Básicas = 7 competencias.		
Nombre Competencia Especifica	Horas	No. Resultados Aprendizaje
1. FÍSICA	48 horas	4
2. COMUNICACIÓN	48 horas	4
3. DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO	48 horas	4
4. ÉTICA	48 horas	4
5. ACTIVIDAD FÍSICA	48 horas	4



Educando activamente para formar mejores ciudadanos

6. CULTURA EMPRENDEDORA	48 horas	4
7. MATEMÁTICAS	48 horas	3
Total horas de las competencias Transversales de la Etapa Lectiva:	336 horas	

3.5.4 Intensidad horaria de la media técnica

INTENSIDAD HORARIA Y DISTRIBUCIÓN ACADÉMICA			
NOMBRE COMPETENCIA ESPECÍFICA EN DÉCIMO GRADO	Horas Semanales	Horas anuales	No. resultados
1. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO: Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico.	6 horas	240 horas	4
2. TIC (Ofimática y trabajo colaborativo): Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información.	1 hora	40 horas	4
3. Atención a requerimientos de servicios de soporte técnico: Atender requerimientos de los clientes de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de procesos de negocios.	2 horas	80 horas	1
Total horas de las competencias Específicas de la Etapa Lectiva:	9 horas	360 horas	
4. ETAPA PRODUCTIVA: Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.	N/A	360 horas	1
NOMBRE COMPETENCIA ESPECÍFICA EN ONCE GRADO	Horas Semanales	Horas anuales	No. resultados



Educando activamente para formar mejores ciudadanos

1. REDES: Implementar la red física de datos según diseño y estándares técnicos.	6 horas	240 horas	4
2. Atención a requerimientos de servicios de soporte técnico: Atender requerimientos de los clientes de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de procesos de negocios.	3 horas	120 horas	3
Total horas de las competencias Específicas de la Etapa Lectiva:	9 horas	360 horas	
3. ETAPA PRODUCTIVA: Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.	N/A	360 horas	1

3.5.5 Planteamiento curricular por grado y núcleos temáticos

GRADO: 10°			
REFERENTE	COMPETENCIA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS
<p>PROCESO HARDWARE Y SOFTWARE SUBPROCESO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ ESPECIFICAR LOS RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO A REALIZAR. ❖ SELECCIONA LOS EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE ACUERDO CON EL TIPO DE MANTENIMIENTO. ❖ ALISTA LOS EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS SEGÚN EL MANTENIMIENTO A REALIZAR INTERPRETA MANUALES TÉCNICOS DE EQUIPOS DE CÓMPUTO SEGÚN LAS DIFERENTES ARQUITECTURAS. ❖ COMPRUEBA EL ESTADO INICIAL DEL EQUIPO DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO. ❖ DILIGENCIA FORMATOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO SIGUIENDO NORMAS DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA ❖ INSTALA SISTEMA OPERATIVO DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ MANTENER EQUIPOS DE CÓMPUTO SEGÚN PROCEDIMIENTO TÉCNICO. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ DOCUMENTAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO Y LOS FORMATOS ESTABLECIDOS. ❖ REALIZAR MANTENIMIENTO FÍSICO Y/O LÓGICO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y/O PERIFÉRICOS DE ACUERDO CON EL MANUAL DEL FABRICANTE. ❖ ESPECIFICAR LOS RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO A REALIZAR ❖ VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO, DE ACUERDO CON EL PROTOCOLO 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ARQUITECTURA DEL HARDWARE DE EQUIPOS DE CÓMPUTO: CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS. CONECTORES. CONTROLADORES. COMPONENTES MECÁNICOS. COMPATIBILIDAD DOCUMENTAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO Y LOS FORMATOS ESTABLECIDOS. ❖ SISTEMAS OPERATIVOS: CONCEPTOS, CARACTERÍSTICAS. INSTALACIÓN. MANEJO. ❖ HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO TIPOS. ❖ MANEJO, CUIDADOS. ❖ ELECTRICIDAD: FUNDAMENTOS. CORRIENTE ELÉCTRICA. ALIMENTACIÓN AC Y DC, POLO A TIERRA, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN. ❖ ELECTRÓNICA: COMPONENTES ELECTRÓNICOS. INTERPRETACIÓN DE PLANOS ELECTRÓNICOS. ❖ MANUALES DE PROCEDIMIENTO. ❖ MEDICIONES, TÉCNICAS DE MEDICIÓN: PRUEBA DE CONTINUIDAD, AISLAMIENTO. AUTO TEST. ❖ CARACTERÍSTICAS. TIPOS. MATERIALES. PROCEDIMIENTOS.



			<p>PRECAUCIONES. LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ INFLUENCIA DE LOS FACTORES AMBIENTALES. CONTROL DE LA ENERGÍA ESTÁTICA. ❖ COMPRESORES. ❖ CONECTIVIDAD DEL EQUIPO Y SUS DISPOSITIVOS. <p>❖ SEGURIDAD INDUSTRIAL: SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE: NORMATIVIDAD. REQUERIMIENTOS Y RESPONSABILIDADES.</p> <p>❖ POLÍTICAS. MANEJO DE RIESGOS. CONTINGENCIAS: CONCEPTO. ACCIONES DE EMERGENCIA A DESARROLLAR.</p>
<p>PROCESO</p> <p>MANTENIMIENTO</p> <p><u>SUBPROCESO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ REALIZAR MANTENIMIENTO FÍSICO Y/O LÓGICO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y/O PERIFÉRICOS DE ACUERDO CON EL MANUAL DEL FABRICANTE. ❖ VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO, DE ACUERDO CON EL PROTOCOLO ESTABLECIDO. REALIZA PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS COMPRUEBA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO (HARDWARE Y SOFTWARE) DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS REALIZA ACCIONES DE MEJORA AL MANTENIMIENTO CUMPLIENDO LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS. ❖ DOCUMENTAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO Y LOS FORMATOS ESTABLECIDOS. ❖ DESENSAMBLA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO CUMPLIENDO LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS LIMPIA EQUIPOS CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS CUMPLIENDO LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD. ❖ ENSAMBLA COMPONENTES DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO CUMPLIENDO LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS. ❖ UTILIZA SOFTWARE UTILITARIO Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS. ❖ APLICA NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL ❖ INSTALA/DESINSTALA CONTROLADORES DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO ❖ INSTALA/DESINSTALA EL SOFTWARE DE APLICACIÓN Y/O 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ MANTENER EQUIPOS DE CÓMPUTO SEGÚN PROCEDIMIENTO TÉCNICO. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ DOCUMENTAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO Y LOS FORMATOS ESTABLECIDOS. ❖ REALIZAR MANTENIMIENTO FÍSICO Y/O LÓGICO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y/O PERIFÉRICOS DE ACUERDO CON EL MANUAL DEL FABRICANTE. ❖ ESPECIFICAR LOS RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO A REALIZAR ❖ VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO, DE ACUERDO CON EL PROTOCOLO 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ESPECIFICAR LOS RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO A REALIZAR. ❖ REALIZAR MANTENIMIENTO FÍSICO Y/O LÓGICO A LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y/O PERIFÉRICOS DE ACUERDO CON EL MANUAL DEL FABRICANTE, ❖ MANTENIMIENTO DE HARDWARE ❖ MANUALES TÉCNICOS: GENERALIDADES, PROCEDIMIENTOS. ❖ VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO, DE ACUERDO CON EL PROTOCOLO ESTABLECIDO. ❖ FORMATOS: DILIGENCIAMIENTO DE PLANTILLAS, PARA DOCUMENTAR EL PROCESO DE MANTENIMIENTO.



<p>DE USUARIO DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO Y LAS NECESIDADES DEL USUARIO, CUMPLIENDO LAS NORMAS VIGENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ DISPONE RESIDUOS EN LA FUENTE DE DEPÓSITO ❖ CUMPLIENDO LAS NORMAS VIGENTES. 			
<p>PROCESO</p> <p>TIC</p> <p>SUB PROCESO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ IDENTIFICA EQUIPOS TIC, TIPOS DE SOFTWARE Y SERVICIOS DE INTERNET, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE USO. COMPARA EQUIPOS TIC, TIPOS DE SOFTWARE Y SERVICIOS DE INTERNET, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS. ❖ ESCOGE EQUIPOS TIC, TIPOS DE SOFTWARE Y SERVICIOS DE INTERNET, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Y CARACTERÍSTICAS. MANEJA COMPUTADORES, TABLETAS, CELULARES Y OTROS EQUIPOS TIC, DE ACUERDO CON LAS FUNCIONALIDADES DE LOS MISMOS. ❖ APLICA FUNCIONALIDADES DE SISTEMAS OPERATIVOS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL EQUIPO. ❖ MANEJA PROCESADOR DE TEXTO, HOJA DE CÁLCULO, SOFTWARE PARA PRESENTACIONES, DIAGRAMACIÓN, BASES DE DATOS Y SOFTWARE ESPECÍFICO, DE ACUERDO CON LAS FUNCIONALIDADES DE CADA PROGRAMA Y LAS NECESIDADES DE MANEJO DE LA INFORMACIÓN. ❖ UTILIZA MOTORES DE BÚSQUEDA, NAVEGACIÓN, CORREO ELECTRÓNICO, TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS, CHAT, LISTAS DE CORREOS, BLOGS, WIKIS, FOROS WEB, SPACES, GRUPOS DE NOTICIAS, TELEFONÍA IP, TELEVISIÓN IP, COMPRAR EN INTERNET, E-DEARNING, MARKETING DIGITAL, TRABAJO COLABORATIVO, COMPUTACIÓN EN LA NUBE, REDES SOCIALES Y VIDEOCONFERENCIA POR INTERNET, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. PARTICIPA EN REDES SOCIALES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE COMUNICACIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ UTILIZAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE MANEJO DE INFORMACIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ APLICAR FUNCIONALIDADES DE HERRAMIENTAS Y SERVICIOS TIC, DE ACUERDO CON MANUALES DE USO, PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y BUENAS PRÁCTICAS. ❖ ALISTAR HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC), DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ❖ OPTIMIZAR LOS RESULTADOS, DE ACUERDO CON LA VERIFICACIÓN ❖ EVALUAR LOS RESULTADOS, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ TECNOLOGÍA: CONCEPTO, TIPOS, CARACTERÍSTICAS. HERRAMIENTAS TIC: CLASES, CARACTERÍSTICAS, USOS. ❖ TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN: CONCEPTO, COMPONENTES, CARACTERÍSTICAS, CLASIFICACIÓN, USOS, TENDENCIAS. EQUIPOS Y PERIFÉRICOS TIC: COMPUTADOR: CONCEPTO, ARQUITECTURA, FUNCIONAMIENTO, TIPOS, CARACTERÍSTICAS. ❖ PERIFÉRICOS: CONCEPTO, CLASIFICACIÓN, CARACTERÍSTICAS, FUNCIONAMIENTO. ❖ OTROS (TABLETAS, EQUIPOS MÓVILES, REPRODUCTORES DE MEDIOS ELECTRÓNICOS): CONCEPTO, FUNCIONAMIENTO, TIPOS, CARACTERÍSTICAS. ❖ REDES DE DATOS: CONCEPTO, CONECTIVIDAD, TIPOS, CARACTERÍSTICAS, USOS, SERVICIOS. ❖ SOFTWARE: CONCEPTO, HERRAMIENTAS, FUNCIONES, PROPIEDADES. ❖ TIPOS DE SOFTWARE: SOFTWARE DE SISTEMA (SISTEMA OPERATIVO): CONCEPTO, CLASES, FUNCIONES, CARACTERÍSTICAS, USOS. ❖ SOFTWARE DE APLICACIÓN (PROCESADOR DE TEXTO, HOJA DE CÁLCULO, PROGRAMA DE PRESENTACIÓN, BASE DE DATOS, DIAGRAMACIÓN, SOFTWARE ESPECÍFICO): CONCEPTO, CLASES, FUNCIONES, CARACTERÍSTICAS, USOS. ❖ SOFTWARE DE DESARROLLO: CONCEPTO, CLASES, FUNCIONES, CARACTERÍSTICAS, USOS. ❖ INTERNET: DEFINICIÓN, HISTORIA, EVOLUCIÓN, ARQUITECTURA, UTILIDADES. ❖ CONEXIÓN: TIPOS, CONFIGURACIÓN, CARACTERÍSTICAS. HERRAMIENTAS COLABORATIVAS. ❖ SERVICIOS DE INTERNET: (NAVEGACIÓN, CORREO ELECTRÓNICO, TRANSFERENCIA DE ARCHIVOS, BÚSQUEDAS, LISTAS DE CORREOS, GRUPOS DE NOTICIAS, CHATS, BLOGS, WIKIS, FOROS WEB, SPACES, REDES SOCIALES, INTERCAMBIO DE



<ul style="list-style-type: none"> ❖ MANEJA HERRAMIENTAS COLABORATIVAS EN INTERNET, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL EQUIPO DE TRABAJO. COMPRUEBA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, PRODUCTOS O SERVICIOS OBTENIDOS CON EL USO DE HERRAMIENTAS TIC, DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS ESPERADOS. ❖ APLICA PROCESOS DE MEJORA A LOS PRODUCTOS, DE ACUERDO CON LAS COMPROBACIONES REALIZADAS. 			<p>ARCHIVOS P2P, TELEFONÍA VOIP, TELEVISIÓN IPTV, COMPRAR EN INTERNET, E-LEARNING, MARKETING DIGITAL, TRABAJO COLABORATIVO., COMPUTACIÓN EN LA NUBE): CONCEPTO, REQUERIMIENTOS, TIPOS, UTILIDADES, APLICACIONES, VENTAJAS, DESVENTAJAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ VERIFICACIÓN DE RESULTADOS: OBJETO, TÉCNICAS. OPTIMIZACIÓN: DEFINICIÓN, OBJETO, IMPLEMENTACIÓN
<p>PROCESO ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO SUB PROCESO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ ORGANIZAR LAS SOLICITUDES DE SERVICIO SEGÚN PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS. ❖ UTILIZA HERRAMIENTAS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO ❖ ESTABLECE PROTOCOLOS, RUTINAS E INSTRUCCIONES PARA LA RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE SERVICIO ACORDE A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS. ❖ APLICA PROTOCOLOS PARA RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS EN LA SOLICITUD DE SERVICIOS DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS. ❖ INSTALA HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS NECESARIAS PARA EL INGRESO DE SOLICITUDES DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO DE CÓMPUTO. ❖ CREA CRONOGRAMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE ACUERDO AL TIPO DE SOLICITUDES Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS. CREA HOJAS DE CÁLCULO PARA EL REGISTRO DE ACTIVIDADES SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO A PRESTAR. ❖ VALIDA CON EL CLIENTE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS SOLICITUDES DE SERVICIOS REGISTRADAS EN EL SISTEMA SEGÚN PROCEDIMIENTOS. ❖ REALIZA BÚSQUEDAS DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE NAVEGADORES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO. ❖ ORGANIZA LA INFORMACIÓN ADQUIRIDA EN DOCUMENTOS DE ACUERDO CON LA HERRAMIENTA UTILIZADA. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ATENDER REQUERIMIENTOS DE LOS CLIENTES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO O TÉCNICO Y NORMATIVA DE PROCESOS DE NEGOCIOS. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ EVALUAR EL SERVICIO DE ACUERDO A PROTOCOLOS Y NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE. ❖ OPTIMIZAR, LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD Y TRÁMITE DE SERVICIOS. ❖ ORGANIZAR LAS SOLICITUDES DE SERVICIO SEGÚN PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS. ❖ PROCESAR LAS SOLICITUDES DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS Y RECURSOS NECESARIOS. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ORGANIZAR LAS SOLICITUDES DE SERVICIO SEGÚN PROTOCOLOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS. ❖ UTILIZAR HERRAMIENTAS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN. ❖ ESTABLECER PROTOCOLOS DE RECEPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS. ❖ APLICAR PROTOCOLOS DE RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS EN SOLICITUDES DE SERVICIO. ❖ VALIDAR LOS REQUERIMIENTOS DE LAS SOLICITUDES DE SERVICIO. ❖ PROCESAR LAS SOLICITUDES DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS Y RECURSOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO. ❖ TIPIFICAR LAS SOLICITUDES DE SERVICIO. ❖ CLASIFICAR LAS SOLICITUDES DE SERVICIO. ❖ USAR BASES DE DATOS EN LAS SOLICITUDES DE SERVICIO. ❖ USAR HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN. ❖ SELECCIONAR LOS RECURSOS. EMPLEAR LOS RECURSOS. ❖ ESCALAR LA SOLICITUD DE SERVICIO AL ÁREA TÉCNICA CORRESPONDIENTE. ❖ EVALUAR EL SERVICIO DE ACUERDO A PROTOCOLOS Y NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE. ❖ VALIDAR LA SOLICITUD DEL SERVICIO. ❖ UTILIZAR SOFTWARE DE APLICACIÓN Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS. REALIZAR INFORMES DE LAS SOLICITUDES DE SERVICIO.



GRADO: 11°			
REFERENTE	COMPETENCIA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS
<p><u>PROCESO</u> ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO. <u>SUBPROCESO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ ESTABLECE COMUNICACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS. ❖ UTILIZA BASES DE DATOS DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LOS SERVICIOS ATENDIDOS. ❖ ASIGNA LOS RECURSOS REQUERIDOS POR EL SERVICIO DE ACUERDO A PROTOCOLOS ESTABLECIDOS Y LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA. DIRECCIONA LAS SOLICITUDES DE SERVICIO DE ACUERDO A PROTOCOLOS ESTABLECIDOS. ❖ EVALUAR EL SERVICIO DE ACUERDO A PROTOCOLOS Y NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE. ❖ VALIDA EL PROCEDIMIENTO REALIZADO DE ACUERDO A PARÁMETROS ESTABLECIDOS PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO Y NORMATIVIDAD PROPIA DEL MISMO. ❖ REALIZAR SEGUIMIENTO AL SERVICIO A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS. COMPRUEBA LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS SEGÚN CRONOGRAMA Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS. ❖ REALIZA PRESENTACIONES DIGITALES PARA LA EXPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE ACUERDO A TÉCNICAS DE BUENAS PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES DE DISEÑO. ❖ OPTIMIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LA SOLICITUD Y TRÁMITE DE SERVICIOS ACORDE AL PROCESO DE VALIDACIÓN. ❖ ENTREGA EL SERVICIO ATENDIDO SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS. ❖ REALIZA REPORTE DEL SERVICIO PRESTADO A 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ATENDER REQUERIMIENTOS DE LOS CLIENTES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVA DE PROCESOS DE NEGOCIOS ❖ ATENDER REQUERIMIENTOS DE LOS CLIENTES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVA DE PROCESOS DE NEGOCIOS 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ EVALUAR EL SERVICIO DE ACUERDO A PROTOCOLOS Y NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE. ❖ OPTIMIZAR, LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD Y TRÁMITE DE SERVICIOS. ❖ ORGANIZAR LAS SOLICITUDES DE SERVICIO SEGÚN PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS. ❖ PROCESAR LAS SOLICITUDES DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS Y RECURSOS NECESARIOS 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ OPTIMIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LA SOLICITUD Y TRÁMITE DE SERVICIOS ACORDE AL PROCESO DE VALIDACIÓN. AJUSTAR LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN DE SERVICIOS ENTREGAR EL SERVICIO REALIZADO ❖ ORGANIZAR LAS SOLICITUDES DE SERVICIO SEGÚN PROTOCOLOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS. ❖ GESTOR DE BASES DE DATOS: DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS, USO Y APLICACIÓN. ❖ CLIENTES: GENERALIDADES, TIPOLOGÍA. ATENCIÓN AL CLIENTE. PROTOCOLOS: TIPOS, CARACTERÍSTICAS, CREACIÓN, MEJORES PRÁCTICAS, FORMATOS Y USO. ❖ REQUERIMIENTOS: CONCEPTUALIZACIÓN, TIPOS Y CARACTERÍSTICAS. SERVICIOS: CONCEPTOS, TIPOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROTOCOLOS DE SERVICIO, PORTAFOLIO DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y SOLUCIONES. ❖ CRONOGRAMAS: TIPOS, CREACIÓN, USOS, VENTAJAS, SOFTWARE. ❖ HOJA DE CÁLCULO. ❖ PROCESADOR DE TEXTO. ❖ FORMULARIOS: TIPOS, CREACIÓN, USOS. ❖ NAVEGADORES DE INTERNET: BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN, TIPOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN: TIPOS (CHAT, CORREO ELECTRÓNICO, TELEFÓNICO PARA ATENCIÓN DE SERVICIOS), USOS, DIFERENCIAS, VENTAJAS. ❖ PROCESAR LAS SOLICITUDES DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS Y RECURSOS NECESARIOS. ❖ IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE INFORMACIÓN ENTRE APLICACIONES: TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS. ❖ TÉCNICAS DE BÚSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN. ❖ NORMAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. ❖ SOFTWARE DE TRABAJO COLABORATIVO. ❖ TABLAS DINÁMICAS: CREACIÓN, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS. MACROS: CREACIÓN, AUTOMATIZACIÓN DE ACCIONES, APLICACIÓN. ❖ AUDITORÍA DE FÓRMULAS: TÉCNICAS DE INSPECCIÓN, CONFIRMACIÓN DE CÁLCULOS. ❖ PRIORIZACIÓN DE SERVICIOS: ESCALAR SERVICIOS, NIVELES DE SOPORTE, CLASES. EVALUAR EL SERVICIO DE ACUERDO A PROTOCOLOS Y NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE. ❖ ESTADÍSTICA: GRÁFICOS, INDICADORES, TENDENCIAS, SOFTWARE DE APLICACIÓN.



<p>TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE ACUERDO A LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ REALIZA ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN EN LÍNEA Y COMPARTE RESULTADOS PARA LA TOMA DE DECISIONES. ❖ REALIZA LOS AJUSTES A LOS PROCEDIMIENTOS DE SOLICITUD Y TRÁMITE DE SERVICIOS, DE ACUERDO AL PROCESO DE EVALUACIÓN. 			<ul style="list-style-type: none"> ❖ CONSULTAS EN HOJAS ELECTRÓNICAS Y BASES DE DATOS. INFORMES: FORMATOS, TIPOS, PRESENTACIÓN. ❖ PROTOCOLOS DE EVALUACIÓN DE SERVICIOS: TÉCNICAS APLICACIÓN DE FORMATOS PARA EVALUACIÓN DE SERVICIOS. ❖ TÉCNICAS DE EVALUACIÓN DE CRONOGRAMAS. OPTIMIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LA SOLICITUD Y TRÁMITE DE SERVICIOS ACORDE AL PROCESO DE VALIDACIÓN. ❖ RECURSOS COMPARTIDOS DE SOFTWARE, HARDWARE: TÉCNICAS, VENTAJAS, APLICACIONES. ❖ TRABAJO COLABORATIVO: PRINCIPIOS, APLICACIÓN, RESULTADOS. REPORTE DE INCIDENTES: ALERTAS Y TRÁMITE. ❖ PROTOCOLOS DE ENTREGA DE SERVICIOS. ENCUESTAS: CREACIÓN Y EJECUCIÓN.
<p><u>PROCESO</u></p> <p>IMPLEMENTACIÓN DE LA RED FÍSICA DE DATOS</p> <p><u>SUBPROCESO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ ESPECIFICAR LOS RECURSOS PARA LA INSTALACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO, DE ACUERDO CON EL DISEÑO. ❖ INTERPRETA LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y EL DISEÑO DE LA RED DE DATOS SEGÚN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES. ❖ SELECCIONA HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE ACUERDO CON EL PLAN DE ACTIVIDADES. ❖ INSTALAR EL CABLEADO ESTRUCTURADO DE ACUERDO CON EL DISEÑO DE LA RED DE DATOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. ❖ ALISTA HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA EL PROYECTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE ACUERDO CON EL PLAN DE ACTIVIDADES. ❖ ALISTA LOS EQUIPOS ACTIVOS Y DE TESTEO DE ACUERDO CON EL PLAN DE ACTIVIDADES. ❖ INSTALA LOS SEGMENTOS DE DUCTERÍA (CANALETA, TUBOS, OTROS) DE LA RED 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ IMPLEMENTAR LA RED FÍSICA DE DATOS SEGÚN DISEÑO Y ESTÁNDARES TÉCNICOS. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ELABORAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA DEL PROYECTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. ❖ VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y LA INSTALACIÓN REALIZADA. ❖ INSTALAR EL CABLEADO ESTRUCTURADO DE ACUERDO CON EL DISEÑO DE LA RED DE DATOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. ❖ ESPECIFICAR LOS RECURSOS PARA LA INSTALACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO, DE ACUERDO CON EL DISEÑO 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ RED DE DATOS: CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS, TIPOS, TOPOLOGÍAS, CLASIFICACIÓN, CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA, MODELOS DE REFERENCIA, DIRECCIONAMIENTO, PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN Y ENRUTAMIENTO, SERVICIOS DE RED. ❖ MEDIOS DE TRANSMISIÓN: CONCEPTO, TIPOS, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN (MANIPULACIÓN, CONECTIVIDAD), SEÑALES ANALÓGICAS, DIGITALES Y ÓPTICA (LA LUZ). HARDWARE: CONCEPTO, TIPOS, ARQUITECTURA DEL HARDWARE DE EQUIPOS DE CÓMPUTO. ❖ SOFTWARE: SISTEMAS OPERATIVOS (CONCEPTO, ESTRUCTURA, TENDENCIAS, SISTEMA DE ARCHIVOS, DIRECTORIOS, SEGURIDAD), HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS (CARACTERÍSTICAS, FUNCIONALIDAD, CRITERIOS DE MANEJO, PAQUETES INTEGRADOS, CORREO ELECTRÓNICO, HERRAMIENTAS COLABORATIVAS Y DE ACCESO A LA NUBE.) MATERIALES Y HERRAMIENTAS: GENERALIDADES, TIPOS, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CALIDAD, CLASES, EQUIPOS DE TESTEO, HERRAMIENTAS (DE MANO, DE CORTE, DE CARGA), MANIPULACIÓN Y UTILIZACIÓN. ❖ DISPOSITIVOS ACTIVOS: CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS, CLASIFICACIÓN, SISTEMA OPERATIVO (IOS), CONFIGURACIÓN BÁSICA, INTERCONEXIÓN. EQUIPOS PASIVOS: CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS, COMPONENTES HARDWARE. ❖ DIBUJO TÉCNICO: MEDICIÓN A ESCALAS, SIMBOLOGÍA DE RED PARA PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ROTULACIÓN DE PLANOS,



<ul style="list-style-type: none"> ❖ DE DATOS DE ACUERDO CON EL DISEÑO ESTABLECIDO Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. ❖ TIENDE EL CABLEADO HORIZONTAL Y CABLEADO VERTICAL (COAXIAL, UTP, FO, OTROS) DE ACUERDO CON EL DISEÑO ESTABLECIDO Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. ❖ INSTALA GABINETES, PANELES DE CONEXIÓN Y EQUIPOS ACTIVOS DE ACUERDO CON EL DISEÑO ESTABLECIDO Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 			<ul style="list-style-type: none"> ❖ REPRESENTACIONES DE ALZADAS Y CORTES, VISTAS EN PLANTA. SISTEMA NUMÉRICO: CONCEPTOS, CONVERSIONES. ❖ CABLEADO ESTRUCTURADO: CONCEPTO, TIPOS, COMPONENTES DEL SISTEMA, CARACTERÍSTICAS, CRITERIOS TÉCNICOS DE INSTALACIÓN, DATACENTER. ❖ ESPECIFICAR LOS RECURSOS PARA LA INSTALACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO, DE ACUERDO CON EL DISEÑO. ❖ SISTEMA DE MEDIDAS: SISTEMAS INTERNACIONALES DE MEDIDAS. INSTALAR EL CABLEADO ESTRUCTURADO DE ACUERDO CON EL DISEÑO DE LA RED DE DATOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
<p><u>PROCESO</u></p> <p>IMPLEMENTACIÓN DE LA RED FÍSICA DE DATOS</p> <p><u>SUBPROCESO</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ APLICA NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. ❖ DISPONE LOS RESIDUOS EN LA FUENTE DE DEPÓSITO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. ❖ IMPLEMENTA REDES INALÁMBRICAS. VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y LA INSTALACIÓN REALIZADA. REALIZA PRUEBAS DE CONECTIVIDAD DEL CABLEADO ESTRUCTURADO SIGUIENDO ESTÁNDARES INTERNACIONALES. ❖ CERTIFICA CABLEADO ESTRUCTURADO CUMPLIENDO LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES. ❖ ELABORAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA DEL PROYECTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. ❖ ELABORA LAS FICHAS TÉCNICAS PARA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE UN PROYECTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS. ❖ DOCUMENTA LA INSTALACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO SIGUIENDO NORMAS DE REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA. ❖ ELABORA LOS DIAGRAMAS DE LA INSTALACIÓN DEL 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ IMPLEMENTAR LA RED FÍSICA DE DATOS SEGÚN DISEÑO Y ESTÁNDARES TÉCNICOS 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ELABORAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA DEL PROYECTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. ❖ VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y LA INSTALACIÓN REALIZADA. ❖ INSTALAR EL CABLEADO ESTRUCTURADO DE ACUERDO CON EL DISEÑO DE LA RED DE DATOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. ❖ ESPECIFICAR LOS RECURSOS PARA LA INSTALACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO, DE ACUERDO CON EL DISEÑO 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ESTÁNDARES Y NORMATIVA DE CABLEADO DE ESTRUCTURADO: CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS, ESTÁNDARES, CONSIDERACIONES, ORGANIZACIONES MUNDIALES DE ESTANDARIZACIÓN (ISO / IEC, IEEE, ANSI/TIA/EIA), NORMAS (568B, 568C, 569C, 606, 607, 942, OTRAS) Y CABLEADO ESTRUCTURADO EN CAMPUS, CRITERIOS DE SEGURIDAD. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: GENERALIDADES, PRINCIPIOS, PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS ESPECÍFICOS, ACCIDENTES DE TRABAJO, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, PRIMEROS AUXILIOS, FUNDAMENTOS DE ERGONOMÍA. ❖ NORMATIVA AMBIENTAL: NORMA GTC 024/2000, CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS, CRITERIOS DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS. ❖ VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y LA INSTALACIÓN REALIZADA. ❖ PRUEBAS DE CABLEADO: TIPOS, CARACTERÍSTICAS, PARÁMETROS, NIVELES, SEÑALES, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS. ❖ CERTIFICACIÓN DE CABLEADO: CONCEPTO, NORMAS, TIPOS, PARÁMETROS DE PRUEBA, MEDIDAS DE CERTIFICACIÓN, EQUIPOS Y MATERIALES. ESTÁNDARES DE CALIDAD: ❖ CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS, ORGANISMOS, CONSIDERACIONES. ELABORAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA DEL PROYECTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. INFORMES TÉCNICOS: CONCEPTO, TIPOS, FORMATOS.



CABLEADO ESTRUCTURADO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS			
<p>PROCESO</p> <p>LA WEB</p> <p>SUBPROCESO</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ CREA REDES SOCIALES EN LA WEB Y PARTICIPA EN ELLAS UTILIZANDO HERRAMIENTAS WEB 2.0. UTILIZA HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE TRABAJO COLABORATIVO PARA LA RESOLUCIÓN DE UN PROBLEMA. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN ❖ COMPRENDE R TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ ENTENDER LA LOGICA DE LA PROGRAMACION WEB EN HTML ❖ ENTENDER TERMINOS TÉCNICOS SOBRE PAGINAS WEB COMO: HOSTING, DOMINIO, CODOMINIO ❖ COMPRENDER LOS ELEMENTOS GENERALES QUE DEBE CONTENER UNA PAGINA WEB. ❖ LEER TEXTOS MUY BREVES Y SENCILLOS EN INGLÉS GENERAL Y TÉCNICO 	<p>PROGRAMACION DE PAGINAS WEB</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ LENGUAGE DE PROGRAMACION HTML ❖ CONCEPTOS BASICOS SOBRE PAGINAS WEB ❖ CONTENIDO DE UN PROYECTO WEB. ❖ GESTIÓN DE REDES SOCIALES ❖ GESTIÓN DE HERRAMIENTAS WEB 2.0 ❖ TRABAJO COLABORATIVO ❖ INGLÉS TÉCNICO

3.6 CRITERIOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

EL estudiante deberá cumplir con los resultados establecidos para cada competencia.

La evaluación es continua e integral y se hace basada en los logros propuestos, en las competencias laborales y conocimientos adquiridos por parte de los educandos y se hará con referencia a cuatro periodos de igual duración.

Manejo conceptual de todos los aspectos y elementos relacionados con SISTEMAS; respuestas acertadas, argumentadas y eficientes ante las pruebas de conocimiento; manejo claro de conocimientos previos; trabajos colectivos e individuales.

3.6.1 Criterios de evaluación SENA

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO <i>Resolución de Aprobación N°. 005950 del 19 de noviembre de 2019</i> DANE: 154874000024	PROPUESTA PEDAGOGICA PARA LA INTEGRACION CON LA EDUCACION MEDIA
	Educando activamente para formar mejores ciudadanos	BACHILLERATO TECNICO EN SISTEMAS
		Página 26 de 45

La evaluación del Aprendizaje, como parte constitutiva de la información, se asume como un proceso de investigación en torno al estudiante, en el cual participa activamente para tomar decisiones frente al logro de su aprendizaje.

Busca promover el espíritu investigativo, la autonomía personal, la creatividad y el ejercicio del criterio; se caracteriza por ser un proceso permanente, integral y participativo, mediante el cual se identifica la evolución y crecimiento del alumno, teniendo en cuenta los tres saberes: el saber, el saber hacer y el saber ser.

La integración no sólo se limita a los métodos y técnicas, sino ante todo el objeto de la evaluación. No se trata solo de evaluar los desempeños de los estudiantes en los resultados de las pruebas, sino también su formación integral.

LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PROCESO DE APRENDIZAJE SON:

- **Participación:** Es necesario que se dé en una interrelación entre diferentes actores responsables del proceso de evaluación. Es tan importante el papel del alumno como el del instructor; sin el consentimiento de uno de los actores, no se puede realizar este proceso.
- **Validez:** Esta soportado en Evidencias de Aprendizaje que se pueden comprobar y que están en relación directa con los Resultados de Aprendizaje o logros estipulados en el diseño curricular; por lo tanto, las técnicas y los instrumentos utilizados son los requeridos para recoger evidencias reales y ciertas.
- **Transparencia:** Los estudiantes, los instructores y demás personas involucradas, están informados y comprenden el proceso de Evaluación del Aprendizaje y las reglas de

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO <i>Resolución de Aprobación N°. 005950 del 19 de noviembre de 2019</i> DANE: 154874000024	PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA LA INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA
	Educando activamente para formar mejores ciudadanos	BACHILLERATO TÉCNICO EN SISTEMAS
		Página 27 de 45

juego. Son claros, para todos, los parámetros de la evaluación y los criterios para valorar las evidencias.

- **Confiabilidad:** El enfoque, la ejecución y las políticas de la Evaluación del Aprendizaje son coherentes y conforman un sistema, que cuenta con instancias de control y monitoreo de la calidad del proceso, tales como el Comité de Evaluación y Seguimiento, y el derecho a la revisión de la evaluación, con el que cuenta el Estudiante.

LOS OBJETIVOS CENTRALES DE LA EVALUACIÓN SON:

- Verificar el cumplimiento de los Resultados de Aprendizaje propuestos.
- Estimular y afianzar los valores y las actitudes propios de la convivencia social.
- Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
- Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar el aprendizaje.
- Ofrecer al Estudiante oportunidades para ser creativo, crítico y analítico.
- Proporcionar al Instructor información que le permita tomar decisiones frente a su propio proceso de formación.

En el SENA se utilizan dos valores para expresar el logro del aprendizaje o la carencia de logro:

A= APROBADO. Cuando el Alumno alcanza todos los logros establecidos en el diseño curricular.

D= NO APROBADO. Cuando el Alumno no alcanza todos los logros establecidos en el diseño curricular.



Estos valores se aplican a toda la Formación Profesional Integral, Titulada y Complementaria (ocupacional y continua), tanto en la modalidad Presencial como Desescolarizada, así como las Etapas Lectiva y Productiva.

Para estudios de nivel superior o de cadena de formación, siempre y cuando el estudiante solicite por escrito la constancia ante el Coordinador Académico, se pueden efectuar las equivalencias cuantitativas, solo por parte del responsable de Registro y Certificación Académica. Es decir, en ningún caso son de manejo del Instructor las equivalencias cuantitativas, las cuales son valores absolutos y no son promediables. Con tal fin el SENA establece la siguiente tabla de valoración:

ESCALA	VALOR CUALITATIVO	EQUIVALENCIA NUMÉRICA
A	APROBADO	Igual o superior 3.5
D	NO APROBADO	Inferior a 3.5

La Evaluación del Aprendizaje está dirigida, más que a evaluar el conocimiento teórico, a evaluar la aplicación de dicho conocimiento en prácticas reales con resultados concretos, en el proceso de formación tanto en la Etapa Lectiva como en la Productiva. Con este fin, el SENA asume las Evidencias de Aprendizaje como referentes, a partir de las cuales se pueden identificar los logros alcanzados por los estudiantes

Los tipos de Evidencias de Aprendizaje son: de Conocimiento y de Desempeño (de proceso y de producto), los cuales se interrelacionan con el saber, el saber hacer y el ser. Estas Evidencias se complementan entre sí y, en su conjunto, permiten juzgar el aprendizaje del Alumno, imprimiéndole el carácter integral a la evaluación.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO <i>Resolución de Aprobación N°. 005950 del 19 de noviembre de 2019</i> DANE: 154874000024	PROPUESTA PEDAGOGICA PARA LA INTEGRACION CON LA EDUCACION MEDIA
	Educando activamente para formar mejores ciudadanos	BACHILLERATO TECNICO EN SISTEMAS
		Página 29 de 45

Las Evidencias de Aprendizaje recaudadas durante el proceso de formación son verificadas por el Instructor a través de la indagación y diálogo con el estudiante, permitiéndole confirmar y valorar los logros alcanzados (Evaluación Formativa). Los aspectos que debe considerar el Instructor para verificar y valorar las evidencias son:

- **Autenticidad**, esto es que pertenecen al estudiante como único autor.
- **Vigencia**, vale decir su actualidad en relación con enfoques o tendencias, tecnologías, políticas institucionales o con la normativa implicada en la evidencia. Significa, según el caso, que las Evidencias de Aprendizaje son aplicables o utilizadas en el contexto socioeconómico actual del país.
- **Pertinencia**, quiere decir que las Evidencias están relacionadas de manera directa con los Resultados de Aprendizaje exigidos por el diseño curricular.
- **Calidad**, está referida al cumplimiento de todos los Criterios de Evaluación (Indicadores de logro establecidos en el Módulo de Formación) los cuales permiten reconocer el nivel de aprendizaje, confirmando, así, la aprobación o deficiencia del estudiante.

Las Evidencias de Aprendizaje que cumplen los criterios de calidad establecidos tanto en la Etapa Lectiva como Productiva, son organizadas por el estudiante en el Portafolio de Aprendizaje, el cual permite:

- Registrar el historial del aprendizaje del estudiante, su desarrollo y progreso.
- Consignar la documentación de logros obtenidos y los juicios de evaluación emitidos por el Instructor, garantizando, de esta manera, la transparencia y validez del proceso de evaluación.
- La identificación de aprendizajes, como evidencias previas para la elaboración del Plan de Formación.

Los responsables del proceso de Evaluación del Aprendizaje del Estudiante son:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO <i>Resolución de Aprobación N°. 005950 del 19 de noviembre de 2019</i> DANE: 154874000024	PROPUESTA PEDAGOGICA PARA LA INTEGRACION CON LA EDUCACION MEDIA
	Educando activamente para formar mejores ciudadanos	BACHILLERATO TECNICO EN SISTEMAS
		Página 30 de 45

- **El Instructor:** quien asume esta función con una actitud reflexiva, participativa, formativa y, por lo mismo, autoevaluativa, durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiéndose ser crítico sobre su práctica pedagógica, con miras al mejoramiento continuo de esta y del ambiente educativo.
- **El Estudiante:** como sujeto del proceso de formación asume en forma responsable la evaluación de su aprendizaje; con la orientación del docente realiza procesos de auto evaluación, con el propósito de identificar sus avances y limitaciones, apoyándose en sus pares para llevar a cabo la coevaluación, en el marco del Trabajo en Equipo.

El Comité de Evaluación y Seguimiento, ente de carácter consultivo y asesor para el Subdirector del Centro, debe permitir el consenso entre las diferentes instancias con el fin de tomar decisiones relacionadas con el proceso de evaluación, para lo cual se deben propiciar los espacios de análisis y reflexión en un marco de tolerancia y respeto a la individualidad, la pluralidad y la diferencia.

El Comité debe contribuir para que se generen procesos preventivos por medio del estímulo, la orientación y el apoyo que se debe dar al estudiante asesorando y estructurando estrategias de mejoramiento en el proceso de formación.

3.6.2 Criterios de evaluación Institución Educativa

Al inicio del año escolar cada titular de asignatura o de área, deberá realizar un Diagnóstico con el fin de evaluar los desempeños de cada estudiante en las competencias y desarrollo de acciones de pensamiento de años anteriores (con base a los niveles de complejidad creciente), para detectar fortalezas y/o debilidades, plantear y aplicar el Plan de Mejoramiento para cada grado. El docente, además, debe dar a conocer las evidencias de aprendizaje promocionales para cada periodo académico, de acuerdo con parámetros de

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO <i>Resolución de Aprobación N°. 005950 del 19 de noviembre de 2019</i> DANE: 154874000024	PROPUESTA PEDAGOGICA PARA LA INTEGRACION CON LA EDUCACION MEDIA
	Educando activamente para formar mejores ciudadanos	BACHILLERATO TECNICO EN SISTEMAS
		Página 31 de 45

ley y al Proyecto Educativo Institucional, haciendo claridad, que este cumplimiento en los grados de Básica Primaria debe validarse con los correspondientes padres de familia o acudientes.

Durante el proceso de aprendizaje, el estudiante será evaluado en su desempeño en los cuatro pilares de la educación por asignatura y área, así:

Saber ser y saber convivir (criterio personal, potencial humano, dimensión socio afectiva y criterio social): es la confirmación y reafirmación de la orientación de los estudiantes, en valores éticos, morales, sociales e institucionales (ciencia, honor, virtud, lealtad, libertad, respeto, pertenencia, disciplina, responsabilidad, honestidad, equidad, tolerancia, paz, solidaridad y orden), la relación consigo mismo y con los demás mediante la vivencia de los valores institucionales y sociales, teniendo como base el trabajo cooperativo.

Saber conocer (criterios académicos y cognitivos): Es la aprehensión e interpretación de conceptos básicos de las áreas del conocimiento estructuradas en el PEI de la Institución Educativa San Antonio, teniendo como base el trabajo cooperativo.

Saber hacer (criterio procedimental): es la aplicación del conocimiento para el desarrollo de tareas, actividades, proyectos y la capacidad para hacer frente a un gran número de situaciones y a trabajar en equipo, teniendo como base el trabajo cooperativo.

Estrategias para evaluar el saber hacer (criterio procedimental):

- Creatividad y manejo de recursos didácticos.
- Manejo de talleres en forma individual y colectiva.
- Trabajo en el aula, extra-clase, compromisos pedagógicos.
- Realización de proyectos.
- Integrar los elementos teóricos del área a la realidad.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO <i>Resolución de Aprobación N°. 005950 del 19 de noviembre de 2019</i> DANE: 154874000024	PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA LA INTEGRACION CON LA EDUCACION MEDIA
	Educando activamente para formar mejores ciudadanos	BACHILLERATO TECNICO EN SISTEMAS
		Página 32 de 45

- Reconstruir conocimientos y contextualizarlos a situaciones específicas.
- Demostrar habilidades y destrezas en planeación y ejecución.
- Desarrollar las capacidades propias y en solidaridad con el prójimo.
- Aplicar las normas y técnicas para presentar trabajos escritos.
- Generar ideas y metas coherentes con el contexto que trabaja y en otros contextos.
- Manejar procesos de globalidad (pensar globalmente y actuar en localmente).

3.7 MODELO Y ESTILO PEDAGÓGICO

Puesto que la propuesta educativa planteada en el horizonte institucional tiene una clara intencionalidad de transformación de la actual sociedad marcada por la relativización de los valores y de la ciudadanía, la desigualdad y la inequidad, que pasa por potenciar el desarrollo integral de los actores de los procesos educativos, para que se responsabilicen de su propia transformación personal y la de su comunidad; la propuesta pedagógica que orienta el diseño del currículo y el plan de estudios es consecuente con dichas intencionalidades. La propuesta pedagógica articulará principios y orientaciones prácticas para la formación de la persona en la integralidad desde las dimensiones del ser humano, que privilegia la vinculación del individuo con su medio, resaltando este aspecto como elemento que centra su atención en la persona como parte de un colectivo ciudadano más que como individuo; así mismo, la opción desde lo popular, hace que se opte por una pedagogía que se sustenta a partir de un aprendizaje activo que permite a los sujetos aprender por sí mismos. De ahí que el acto de educar no puede reducirse a un proceso meramente técnico y transmisivo, sino que debe concebirse como un ejercicio de ética democrática que a través del diálogo nos construye como personas y como ciudadanos. En consecuencia, con los anteriores planteamientos, para su desarrollo, se encuentran hilos articuladores con los principios de la Pedagogía Activa.

La Pedagogía Activa concibe la educación como el señalar caminos para la autodeterminación personal y social y como el desarrollo de la conciencia crítica por medio



del análisis y la transformación de la realidad; acentúa el carácter activo del niño en el proceso de aprendizaje, interpretándolo como buscar significados, criticar, inventar, indagar en contacto permanente con la realidad; concede importancia a la motivación del niño y a la relación escuela – comunidad y vida; identifica al docente como animador, orientador y catalizador del proceso de aprendizaje; concibe la verdad como proyecto que es elaborado y no posesión de unas pocas personas; la relación teórico – práctica como procesos complementarios y la relación docente – estudiante como un proceso de diálogo, cooperación, apertura permanente. Esta pedagogía centra su interés en la naturaleza del educando y tiende a desarrollar en él el espíritu científico, acorde con las exigencias de la sociedad, sin prescindir de los aspectos fundamentales de la cultura.

La formación SENA está centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes abiertos y pluritecnológicos,

Que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias.

Igualmente, debe estimular de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el que hacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento:

- El instructor - Tutor
- El entorno
- Las TIC
- El trabajo colaborativo



3.8 AMBIENTES DE APRENDIZAJE

Visualizar en forma precisa las características de aulas, talleres, guías, espacios y elementos básicos para el desarrollo teórico-práctico de las actividades.

- Sala de cómputo e internet: Cuenta con un video beam, 20 equipos de cómputo portátiles, tablero acrílico, mobiliario adecuado con sus respectivas sillas y buena iluminación para que los Aprendices desarrollen sus procesos de aprendizaje.
- Un Aula Regular para las respectivas clases.

3.9 PERFIL DEL DOCENTE

El docente debe desarrollar programas basados en competencias laborales y evaluar a partir de evidencias, enfocando el desempeño productivo. El docente debe ser competente tanto técnico como pedagógico. Debe registrar en la propuesta el perfil académico, experiencia profesional y comportamiento personal y social de los docentes requeridos.

TECNICA EN SISTEMAS	
DOCENTE	TITULOS/ESTUDIOS
DEISY JHOANNA SANDOVAL ESCALANTE	Licenciada en Informática



Educando activamente para formar mejores ciudadanos

JORGE ELIECER MALDONADO MOLINA	INGENIERO DE SISTEMAS
EDUARD NERU PEREZ ARROYO	LICENCIADO EN IDIOMAS
LIDIA COLMENARES MORA	LICENCIADA EN FILOSOFIA
GREGORIO JESUS PALLARES ALBARRACIN	LICENCIADO EN LENGUA CASTELLANA

3.10 PROCESOS DE CERTIFICACIÓN

Dentro de los lineamientos del programa de integración con la Media Técnica el SENA. Dará constancia de aprobación por las competencias abordadas, si el alumno alcanza todos los logros establecidos en el diseño curricular, lo anterior permite que el alumno pueda continuar la cadena de formación hasta obtener su Certificado.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO
Resolución de Aprobación N°. 005950 del 19 de noviembre de 2019
DANE: 154874000024

Educando activamente para formar mejores ciudadanos

PROPUESTA PEDAGOGICA
PARA LA INTEGRACION CON LA
EDUCACION MEDIA

BACHILLERATO TECNICO EN
SISTEMAS

Página 36 de 45

- Ley Reestructuración SENA, Ley 119 de 1994
- Estatuto de Formación Profesional Integral del SENA, Acuerdo 008 de 1997
- Ley General de la Educación, Ley 115 de 1994
- Ley 715 de 2001, Prestación de los Servicios de Educación y Salud, entre otros
- Ley 749 de julio de 2002 “Por la cual se organiza el Servicio Publico de la Educación superior en las modalidades de formación Técnica Profesional y Tecnológica.
- Ley Laboral y de Protección Social, Ley 789 de 2002
- Ley 828 de 2003, se expide normas para el Control a la evasión del Sistema de Seguridad Social
- Guía Metodológica para el Programa de Articulación del SENA con la Educación Media
- Resolución No. 03152 del 30 de Octubre de 2009 SENA, nuevos lineamientos programa Integración con la Educación Media
- Catalogo Programa Integración Educación Media
- Decreto 249 de 2004
- Plan Estratégico del SENA 2011-2014
- Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO
Resolución de Aprobación N°. 005950 del 19 de noviembre de 2019
DANE: 154874000024

Educando activamente para formar mejores ciudadanos

PROPUESTA PEDAGOGICA
PARA LA INTEGRACION CON LA
EDUCACION MEDIA

BACHILLERATO TECNICO EN
SISTEMAS

Página 37 de 45

ANEXOS

AVAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Carre

Cúcuta, 28 de septiembre de 2020



Rosario





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO
Resolución de Aprobación N°. 005950 del 19 de noviembre de 2019
DANE: 154874000024

Educando activamente para formar mejores ciudadanos

PROPUESTA PEDAGOGICA
PARA LA INTEGRACION CON LA
EDUCACION MEDIA

BACHILLERATO TECNICO EN
SISTEMAS

Página 38 de 45

AVAL SENA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO
 Resolución de Aprobación N°. 005950 del 19 de noviembre de 2019
 DANE: 154874000024

PROPUESTA PEDAGOGICA
 PARA LA INTEGRACION CON LA
 EDUCACION MEDIA

BACHILLERATO TECNICO EN
 SISTEMAS

Educando activamente para formar mejores ciudadanos

Página 39 de 45

RECURSO HUMANO MEDIA TÉCNICA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO
 Resolución de Aprobación N°. 005950 del 19 de noviembre de 2019
 DANE: 154874000024
Educando activamente para formar mejores ciudadanos

ARTICULACION MEDIA TECNICA

14 DE JUNIO DE 2020

Página 1 de 1

Rosario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO
Resolución de Aprobación N°. 005950 del 19 de noviembre de 2019
DANE: 154874000024

Educando activamente para formar mejores ciudadanos

PROPUESTA PEDAGOGICA
PARA LA INTEGRACION CON LA
EDUCACION MEDIA

BACHILLERATO TECNICO EN
SISTEMAS

Página 40 de 45

LISTADO DE ESTUDIANTES NOVENO GRADO – JORNADA MAÑANA



Educando activamente para formar mejores ciudadanos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO

Resolución de Aprobación N° 005950 del 19 noviembre de 2019

DANE: 15487400024 NIT: 807002632-1

"Educando activamente para formar mejores ciudadanos"

ESTUDIANTES 9° GRADO

Jornada: Mañana	Grado: Novena	Curso: 01	Sede: 01
Título: CRISTIANCHO AVENDAÑO GINDY VANESSA.			Fecha: 2020-10-22

N	COD	APELLIDOS Y NOMBRES	DATOS SOLICITADOS
1	00100	AGUIRRE BAYONA DAYANA MARCELA	PUTO PAGO
2	00100	AFONSO BELVER DIAZ GARCIA	
3	00100	ARELA GONZALES JAVIER ALEJANDRO	
4	00100	BALLESTEROS RIVAS STEPHAN ALEJANDRO	PUTO PAGO
5	00100	BERNERA MARTILLA DEHY ELENA	PUTO PAGO
6	00100	BUSTOS JAIDER ANDRES	
7	00100	BOLAS ALVAREZ MILTON JOSEPH	
8	078	CARDONA FAVELDO JULIO CESAR	
9	00100	CARRASCO RINCON SHIRLEY VANESSA	
10	00100	CARRASCO CELIS ANA SOFIA	
11	789	CARRERA RAMIRO YONER STEVEN	
12	789	CASTILLO BRICEÑO FABIÓ ALEJANDRO	PUTO PAGO
13	078	CONTORRAS VARGAS CRISTIAN CARLO	
14	00100	CORREA PEREZAVE NICOL VALERIA	
15	00100	ECOBAR RAMOS JUAN DAVID	
16	00100	ESTRADA GONZALEZ JAIDER ALEXANDER	
17	789	GARRIGA RIVERA ANA TERESA	
18	00100	GARRIDO MORENO JESUSYEL ANTONIO	
19	00100	HERNANDEZ BLANCO CARLOS JOSE	
20	00100	HERNANDEZ BLANCO WILSON JOSE	
21	00100	HERNANDEZ CABALLER MARIA MARCELA	PUTO PAGO
22	00100	HERNANDEZ FORNIA MARTINE GERALDINE	
23	00100	HERNANDEZ RAMIREZ ANDRE LINDY	
24	00100	JORDAN SALAS ANELY ANGELICA	PUTO PAGO
25	00100	LEAL RODRIGUEZ DIANA ESTHER	
26	789	LIZANO CALDERON JESON STEVEN	
27	00100	LIZANO PEREZ ANLY VALERIA	
28	088	MALDONADO CASTRO EMERSON YOLIETE	
29	00100	MARTILLA FORTIN ANTONIO MARCEL	
30	00100	MC KVOE RAYE VALENTINA ALEJANDRA	PUTO PAGO
31	00100	MELTA REYES TATIANA NICOLE	
32	00100	MESA BODD IVAN ALEXIS	
33	00100	MICHELENA FERRATE ALBERT JESUS	
34	00100	MORCILLO PORTILLA JEFFER DAVID	PUTO PAGO
35	00100	OLIVER OSORBE DAVID ALFONSO	
36	00100	ORTA ORTEGA RAMON DANIELA	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO

Resolución de Aprobación N° 005950 del 19 noviembre de 2019

DANE: 15487400024 NIT: 807002632-1

"Educando activamente para formar mejores ciudadanos"

ESTUDIANTES 9° GRADO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO
 Resolución de Aprobación N°. 005950 del 19 de noviembre de 2019
 DANE: 154874000024

PROPUESTA PEDAGOGICA
 PARA LA INTEGRACION CON LA
 EDUCACION MEDIA

BACHILLERATO TECNICO EN
 SISTEMAS

Educando activamente para formar mejores ciudadanos

Página 42 de 45

LISTADO DE ESTUDIANTES NOVENO GRADO – JORNADA TARDE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO

Resolución de Aprobación N° 005950 del 19 noviembre de 2019

DANE: 154874000024 NIT: 807002632-1

"Educando activamente para formar mejores ciudadanos"

Carre:

ESTUDIANTES 9º GRADO

Jornada:	Tarde	Grado:	Noveno	Curso:	01	Sede:	01
----------	-------	--------	--------	--------	----	-------	----



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO
Resolución de Aprobación N°. 005950 del 19 de noviembre de 2019
DANE: 154874000024

Educando activamente para formar mejores ciudadanos

PROPUESTA PEDAGOGICA
PARA LA INTEGRACION CON LA
EDUCACION MEDIA

BACHILLERATO TECNICO EN
SISTEMAS

Página 43 de 45



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO

Resolución de Aprobación N° 005950 del 19 noviembre de 2019

DANE: 154874000024 NIT: 807002632-1

"Educando activamente para formar mejores ciudadanos"

ESTUDIANTES 9° GRADO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO
Resolución de Aprobación N°. 005950 del 19 de noviembre de 2019
DANE: 154874000024

Educando activamente para formar mejores ciudadanos

PROPUESTA PEDAGOGICA
PARA LA INTEGRACION CON LA
EDUCACION MEDIA

BACHILLERATO TECNICO EN
SISTEMAS

Página 44 de 45



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO
Resolución de Aprobación N°. 005950 del 19 de noviembre de 2019
DANE: 154874000024

Educando activamente para formar mejores ciudadanos

PROPUESTA PEDAGOGICA
PARA LA INTEGRACION CON LA
EDUCACION MEDIA

BACHILLERATO TECNICO EN
SISTEMAS

Página 45 de 45